

RESOLUCIÓN NÚMERO O 000721 DEL 20/8/2025 15:1:4

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-015-2025"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0393 del 1 de abril de 2025 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de anexo de condiciones generales de participación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-015-2025**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A CARGO DEL INPEC. REGIONAL CENTRAL"**.

Que el proyecto de anexo de condiciones generales de participación se publicó desde el 21 de mayo hasta el 28 de mayo de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el proceso de Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-015-2025, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39586879&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que, mediante **resolución No. 000426 DEL 05 de junio de 2025** se ordenó la apertura del proceso de selección por **CONCURSO DE MERITOS No. USPEC-CM-A-015-2025** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A CARGO DEL INPEC. REGIONAL CENTRAL"**.

Que, el **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - POE**, corresponde a la suma **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$291.503.431,00)**, incluido el valor del IVA (19%), FACTOR MULTIPLICADOR (2.11) que incluye prestaciones sociales, costos administrativos directos e indirectos, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000721 DEL 20/8/2025 15:1:4

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-015-2025"

Que la presente contratación se encuentra soportada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29225 del 26 de marzo de 2025, por valor de \$305.861.322,00, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39586879&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 12 de junio de 2025 a las 10:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

ORDEN DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	PROPONENTE
1	G3 INGENIEROS SAS
2	CONSORCIO INTEGRAPRO
3	CONSORCIO INTEREDIFICACIONES
4	CONSORCIO INTER CARCELARIOS
5	CONSORCIO INTERMAVECA 2025
6	INGECO SAS
7	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
8	INVERSIONES AYPE LTDA
9	CONSORCIO INTERREGIONAL J&J
10	CONSORCIO INTER IG 015
11	CONSORCIO INTERPENITENCIARIO
12	TOTALL INC SAS BIC
13	UT SANTA MARIA USPEC
14	UNIGRANADINOS
15	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
16	GRUPO IRT USPEC 15
17	CONSORCIO INT CENTRAL 2025
18	NOGAALL SAS
19	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
20	CONSORCIO NIORAM MED
21	ENLACE
22	CONSORCIO INGENIEROS AK
23	SACU
24	CONSORCIO INTERSEDES
25	CONSTRUOBRAS C&M SAS
26	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CARCELARIOS
27	CONSORCIO 350
28	CONSORCIO INTERVENTORIA USPEC 2025
29	UT INTERECLUSION REGIONAL
30	CONSORCIO LUNA 6
31	CONSORCIO MANO BOGOTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000721 DEL 20/8/2025 15:1:4***"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-015-2025"***

Que conforme al informe de evaluación definitivo publicado el día 08 de agosto de 2025, se recibieron observaciones extemporáneas a este, las cuales fueron analizadas por el Comité Evaluador y respondidas a través de la plataforma SECOP II, el día 11 de agosto de 2025, manteniendo como resultado el informe definitivo publicado.

Que, en virtud de lo anterior y conforme al resultado del informe de evaluación definitivo publicado, el oferente que obtuvo el mayor puntaje, el cual cumple con la totalidad de requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones y demás anexos que hacen parte integral del proceso y lo ubica en el primer lugar en el orden de elegibilidad, corresponde al proponente **CONSORCIO MANO BOGOTA**, representado legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.514.205**, integrado por **J&G CONSULTORIA S.A.S.** identificada con NIT. **901.617.162-2**, representada legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.514.205**, con un porcentaje de participación del 70%, y **EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. **901.272.510-1**, representada legalmente por **NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.007.726.561**, con un porcentaje de participación del 30% y con puntaje total de 100 puntos.

Que, verificada la oferta económica presentada por el proponente **CONSORCIO MANO BOGOTA**, se constató que la misma corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$291.503.431) M/CTE.**, incluido el valor del IVA (19%), FACTOR MULTIPLICADOR (2.11) que incluye prestaciones sociales, costos administrativos directos e indirectos, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que conforme a lo anterior, se obtuvo el informe final para dar la recomendación de adjudicación del proceso de selección por Concurso de Méritos **USPEC-CM-A-015-2025** por parte del Comité Evaluador, en los siguientes términos:

Recomendar la adjudicación del Proceso de selección por Concurso de Méritos **USPEC-CM-A-015-2025**, al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad, así:

CONSORCIO MANO BOGOTA, representado legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.514.205**, integrado por **J&G CONSULTORIA S.A.S.** identificada con NIT. **901.617.162-2** representada legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.514.205**, con un porcentaje de participación del 70%, y **EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. **901.272.510-1**, representada legalmente por **NATHALIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000721 DEL 20/8/2025 15:1:4

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-015-2025"

ANDREA PELAEZ GONZALEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.007.726.561**, con un porcentaje de participación del 30% y con puntaje total de 100 puntos, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$291.503.431) M/CTE.**, incluido el valor del IVA (19%), FACTOR MULTIPLICADOR (2.11) que incluye prestaciones sociales, costos administrativos directos e indirectos, legalización, ejecución y liquidación del contrato y con un plazo de ejecución de hasta cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 14 de agosto de 2025, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el ordenador del gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en consecuencia, procede a adjudicar el contrato resultante del Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-015-2025**, al proponente:

CONSORCIO MANO BOGOTA, representado legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.514.205**, integrado por **J&G CONSULTORIA S.A.S.** identificada con NIT. **901.617.162-2** representada legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.514.205**, con un porcentaje de participación del 70%, y **EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. **901.272.510-1**, representada legalmente por **NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.007.726.561**, con un porcentaje de participación del 30% y con puntaje total de 100 puntos, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$291.503.431) M/CTE.**, incluido el valor del IVA (19%), FACTOR MULTIPLICADOR (2.11) que incluye prestaciones sociales, costos administrativos directos e indirectos, legalización, ejecución y liquidación del contrato y con un plazo de ejecución de hasta cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de selección por **CONCURSO DE MERITOS No. USPEC-CM-A-015-2025** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000721 DEL 20/8/2025 15:1:4

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-015-2025"

PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A CARGO DEL INPEC. REGIONAL CENTRAL", al proponente:

CONSORCIO MANO BOGOTA, representado legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.514.205**, integrado por **J&G CONSULTORIA S.A.S.** identificada con NIT. **901.617.162-2** representada legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.514.205**, con un porcentaje de participación del 70%, y **EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. **901.272.510-1**, representada legalmente por **NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.007.726.561**, con un porcentaje de participación del 30%, con puntaje total de 100 puntos.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$291.503.431) M/CTE.**, incluido el valor del IVA (19%), FACTOR MULTIPLICADOR (2.11) que incluye prestaciones sociales, costos administrativos directos e indirectos, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contrato se encuentra respaldado para la vigencia 2025, mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 29225 del 26 de marzo de 2025, por valor de \$305.861.322, expedido por la Coordinadora de Presupuesto de la USPEC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo previsto para la ejecución del contrato es de hasta cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO 3. Notifíquese electrónicamente, la adjudicación del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-015-2025** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado:

CONSORCIO MANO BOGOTA, representado legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.514.205**, integrado por **J&G CONSULTORIA S.A.S.** identificada con NIT. **901.617.162-2** representada legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.514.205**, con un porcentaje de participación del 70%, y **EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. **901.272.510-1**, representada legalmente por **NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.007.726.561**, con un porcentaje de participación del 30%.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000721 DEL 20/8/2025 15:1:4

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-015-2025"

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 20/8/2025 15:1:4



FI

RMA

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ

Director General (e)

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

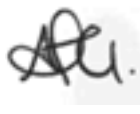
Elaboró: [Karen Lizeth Ramírez Profesional Contratista DIGECO](#)

Elaboró: [Jairo Andrés Olaya Quiroga - Profesional Contratista DIGECO](#)

Revisó: [Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO](#)

Aprobó: [Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual.](#)

Control de Legalidad: [Carmen Rosa Castañeda Quitian](#) – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	JAIRO ANDRES OLAYA QUIROGA PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 18	8/20/2025 9:39:38 AM	
REVISO	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	8/20/2025 9:45:51 AM	
REVISO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR(A) GENERAL	8/20/2025 10:21:41 AM	
REVISO	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR(A)	8/20/2025 12:24:11 PM	
FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR(A) GENERAL	8/20/2025 3:00:48 PM	